



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSEJO UNIVERSITARIO-SESIÓN EXTRAORDINARIA-ACTA N° 006-2024

Siendo las 15:15 horas del día primero de febrero de 2024, se reúnen en las instalaciones de la sala de reuniones del Rectorado de nuestra casa superior de estudios, por encargo de la presidenta del Consejo Universitario la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur quien a través de la secretaria general de la UNTELS convoca a la presente sesión.

LISTA DE ASISTENCIA:

AUTORIDADES:

1. Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora.
2. Dra. Marina Vilca Cáceres - Vicerrectora Académica.
3. Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo – Vicerrector de Investigación.

DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN

4. Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSTGRADO

5. Dr. Mark Donny Clemente Arenas (presente de manera virtual).

Representantes Estudiantiles

6. Paloma Cecilia Ormeño Rivas (presente de manera virtual).
(6 miembros del Consejo Universitario con voz y voto).

Otros asistentes:

- **Mg. Abg. Marly Karina Uribe Allauca** - secretaria general
- **Mg. Waldo Morales Paredes** - director de la Dirección General de Administración.
- **Abg. Gierek Juan de Dios Velarde Falconi**
Asesor de Rectorado.
jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica.

Habiendo el quorum reglamentario, la presidenta del Consejo Universitario de la UNTELS la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui – Rectora de la UNTELS inicia la presente sesión invocando a los miembros de Consejo Universitario se actúe con respeto.

AGENDA:

PROVEÍDO N° 00164-2024-UNTELS-R

Asunto: Aprobación del memorándum de entendimiento entre la Universidad federal Do Tocantins y la UNTELS

2. **PROVEÍDO N° 00142-2024-UNTELS-R**



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Asunto: Solicito aprobación de la convocatoria del concurso público para contrato administrativo de servicios (CAS) y la designación de jurado evaluador para concurso público para contrato administrativo.

ORDEN DEL DÍA

1. PROVEÍDO N° 00164-2024-UNTELS-R

Asunto: Aprobación del memorándum de entendimiento entre la Universidad federal Do Tocantins y la UNTELS.

A través del Oficio N° 0278-2023-UNTELS-R-OCRI, de fecha 30 de noviembre de 2023, la jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, solicita la aprobación de la propuesta del **Memorando de Entendimiento entre la Universidade Federal do Tocantins – Brasil y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**, que tiene por objeto llevar a cabo cooperación en las áreas de investigación, docencia e intercambio de estudiantes de pregrado y posgrado entre ambas instituciones.

ACUERDO N° 01:

La Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 59° señala las atribuciones del Consejo Universitario numeral 59.13: "Celebrar convenios con universidades extranjeras, organismos gubernamentales, internacionales u otros sobre investigación científica y tecnológica, así como otros asuntos relacionados con las actividades de la universidad".

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó:

- **APROBAR** la propuesta de suscripción del Memorando de Entendimiento entre la Universidade Federal do Tocantins – Brasil y la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.
- **AUTORIZAR** a la **Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui, Rectora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**, la suscripción del citado Memorando de Entendimiento, en representación de nuestra Casa Superior de Estudios.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

2. PROVEÍDO N° 00142-2024-UNTELS-R

Asunto: Solicito aprobación de la convocatoria del concurso público para contratación administrativa de servicios -CAS N° 001-2024 y la designación de la comisión evaluadora del concurso.

Mediante Oficio N° 0161-2024-UNTELS-R-DGA, del 25 de enero de 2024, la Dirección General de Administración solicita la aprobación del Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios – CAS N° 001-2024 de la UNTELS, para cubrir 70 plaza y a través del Oficio N° 0161-2024-UNTELS-R-DGA, del 25 de enero de 2024, solicita se apruebe la conformación de la Comisión Evaluadora del Concurso Público, debiendo componerlo de las siguientes:

- | | | |
|---|---|------------|
| • Director General de Administración | - | Presidente |
| • Jefe de la Unidad de Recursos Humanos | - | Secretario |
| • Jefe de la unidad solicitante | - | Miembro |



UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO N° 02:

La Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 59° señala las atribuciones del Consejo Universitario numeral 59.8: "Nombrar, contratar, promover y remover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad".

Luego del intercambio de opiniones al respecto por parte de los miembros del Consejo Universitario presentes, se acordó:

- **APROBAR** el Concurso Público para Contrato Administrativo de Servicios - CAS N° 001-2024, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, siendo un total de 70 plazas.
- **DESIGNAR** la Comisión Evaluadora para el Concurso Público de Contrato Administrativo de Servicios - CAS N° 001-2024, la misma que se encontrará conformada de la siguiente manera:
 - Director General de Administración - presidente
 - Jefe de la Unidad de Recursos Humanos- secretario
 - Jefe de la unidad solicitante - Miembro

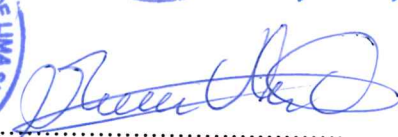
APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se da por concluido la presente sesión siendo las 17:00 horas, del mismo día, mes y año se da por finalizado el presente acto, en señal de conformidad suscriben la presente acta.





.....
Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui
Rectorada

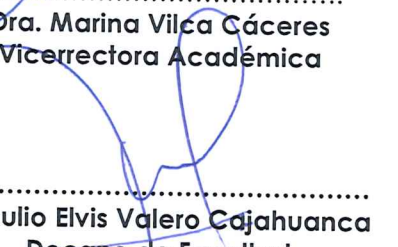



.....
Dra. Marina Vilca Cáceres
Vicerrectora Académica




.....
Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo
Vicerrector de Investigación




.....
Dr. Julio Elvis Valero Cajahuanca
Decano de Facultad




.....
Dr. Mark Donny Clemente Arenas
Director de la Escuela de Postgrado


.....
Paloma Cecilia Ormeño Rivas
Representante Estudiantil